



Valledupar, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE: MARIETH DEL ROSARIO HINOJOSA CONTECHE
DEMANDADO: JOHN JAIRO PÉREZ DE LA ROSA
RADICADO: 20001-31-10-003-2021-00340-00

El apoderado judicial del demandado, presenta solicitud de control de legalidad arguyendo que el despacho procedió a fijar fecha para la realización de la audiencia del presente asunto, sin haber antes resuelto la solicitud de nulidad que propuso dentro de la oportunidad legal.

Lo planteado causa extrañeza, cuando la solicitud de nulidad alegada fue resuelta por auto de 1º de febrero de los cursantes y notificada por estado 012 de 2 del mismo mes y año, como se aprecia a continuacion:

FECHA AUTO	FECHA ESTADO	CONTENIDO ESTADO	CONTENIDO AUTOS
			2018-003
			2019-079
			2020-042
			2021-041
01/02/2022	02/02/2022	ver foliado	2022-486
			2022-012
			2022-017
			2023-005

FECHA AUTO	FECHA ESTADO	CONTENIDO ESTADO	CONTENIDO AUTOS
			002-0107-642
			002-0208-113
			003-0011-003
			2018-058
			2018-530
			2021-026

Auto, que no fue objeto de recursos, encontrándose en firme y dándose cumplimiento al artículo 132 C. G. del P.. Agotada esa etapa se realizó el control de legalidad oficioso y por proveído de 10 de febrero de 2022, se fijó fecha para la realización de la audiencia establecida en el artículo 392 *ibídem*.

Así las cosas, se torna notoriamente improcedente la solicitud del demandado, en consecuan-ci, SE NIEGA.

Notifíquese y cúmplase

SIRD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7021ee7bab2c3d2aa08bf2298028bb15514b4a3664b9a5df9203d646352dfbb1**

Documento generado en 24/03/2022 10:10:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>